

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33839** *Anuncio de la Notaría de don José María Chiner Vives sita en Palafrugell sobre subasta en procedimiento extrajudicial*

Yo, Jose Maria Chiner Vives, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Palafrugell (Girona), hago saber: Que en mi Notaría, sita en Palafrugell, Avinguda Generalitat, número 24-34, local A3, se tramita, a instancias de "PARATUS AMC ESPAÑA, S.A", venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, constituyendo la primera vivienda habitual de la deudora:

URBANA: Bloque A.- Número cincuenta y uno.- Piso segundo, puerta décimo primera, parte de la finca urbana sita en el término de Palafrugell, territorio "Armadás", finca denominada "Clos d'en Sureda"; de superficie treinta y cuatro metros, cuarenta y dos decímetros, cincuenta centímetros cuadrados. Linda: al frente, con paso de acceso a los piso; a la izquierda entrando, con puerta décimo tercera; a la derecha, con la puerta novena; y al fondo, con proyección vertical del jardín; por debajo, con el piso primero, puerta décimo primera; y por arriba, con terrado destinado a servicios del inmueble.

CUOTA: En el Bloque A al que pertenece: 0,60%. En el total complejo: 8.88310%.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 3129, libro 692 de Palafrugell, folio 215, finca número 7026, inscripción 12ª.

Referencia catastral: 4979147EG1347N0050EP.

Y que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios y en todo lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, en su redacción dada por el Real Decreto 290/1992 de 27 de Marzo al haberse iniciado el procedimiento con fecha 10 de Octubre de 2.012, tendrá lugar en mi Notaría o, si fuera posible, de forma electrónica en el portal de subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, el día 29 de Octubre de 2.014, a las once horas siendo el tipo base el de ciento sesenta mil euros con cero céntimos (160.000,00 Euros).

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, a excepción de la entidad mercantil acreedora, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Igualmente se hace constar que para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para las mencionadas subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Palafrugell, 16 de septiembre de 2014.- José María Chiner Vives, Notario de Palafrugell.

ID: A140047649-1